GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Estudio de la Caña y del Azúcar (CNECA) ha solicitado la concesión de préstamos en favor de los productores de caña de azúcar en el área del departamento de Santa Cruz, para la gestión agrícola 1975-1976.

Que, el Banco del Estado dispone de recursos para financiar proyectos agrícolas.

Que, de acuerdo a los estudios realizados por CNECA los requerimientos de financiamiento para este objeto ascienden a $b. 50.000.000.-.

Que, para la supervisión del Crédito cañero es necesario crear un Comité de Créditos con el fin de garantizar el uso correcto de los préstamos y su recuperación.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Se autoriza al Banco del Estado otorgar créditos para las operaciones de pre-zafra de caña de azúcar en el Departamento de Santa Cruz hasta el equivalente de $b. 50.000.000.- con cargo a los recursos externos de que dispone actualmente para inversiones en proyectos agrícolas.

ARTÍCULO 2.- Créase el Comité de Crédito Cañero para el área de Santa Cruz, presidido por el Director Departamental del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, o su representante, e integrado por delegados de la Comisión Nacional de Estudios de la Caña y el Azúcar (CNECA), Cámara Agropecuaria del Oriente, Banco del Estado y Banco Agrícola de Bolivia. El Comité estará integrado además por un delegado de cada una de las Federaciones de Cañeros, quienes tendrán derecho a voz pero no a voto.

ARTÍCULO 3.- El anterior Comité supervisará el correcto uso de este préstamo y coordinará y controlará la concesión y utilización de todos los créditos destinados al sector cañero de Santa Cruz.

Los señores Ministros de Finanzas y Asuntos Campesinos y Agropecuarios, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Jorge Torres Navarro, Wálter Núñez Rivero, Guillermo Jiménez Gallo.